



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 04 de agosto de 2023
Ejecutivo N° 11001400300220190052400

I. Agréguese a los autos y póngase en conocimiento del demandante la respuesta emitida por el Juzgado 1° Civil Municipal de Florencia-Caquetá que da cuenta que el proceso que allí se encontraba cursando termino por desistimiento tácito, por lo tanto, no es posible tomar nota de los remanentes aquí solicitados.

II. Por otra parte, remítase el Oficio No. 0473 por medio del cual se requiere a la Gobernación del Caquetá a la parte demandante, a fin de que se proceda con su respectivo trámite.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
29 hoy 08 de agosto de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario